

RESOLUCIÓN N° 605-SRT-14
TARTAGAL, 11 de Diciembre de 2.014

EXPTE. N° 20.099/08.

VISTO la Res. C.S. N° 337/09 por la que se designa a la Lic. Norma Liliana Lizondo en el cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Taller de Producción Radial de la carrera de Técnico Universitario y Licenciado en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que tomó posesión del cargo el 5 de agosto de 2009 según consta en la Res. H. N° 1439-09.

Que por Resolución H. N° 005/11 se amplía la dedicación a exclusiva a partir del 14 de diciembre de 2010, en el marco del convenio de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC).

Que según el Reglamento de Concurso Resolución N° 350/87 y modificatorias, la duración de la designación será de cinco (5) años.

Que la Lic. Lizondo revista en otro cargo regular que vence en el año 2017, por lo que se encuentra en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Norma Liliana LIZONDO, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Taller de Producción Radial", de las carreras de Técnico Universitario y Licenciado en Comunicación Social, a partir del 7 de octubre de 2014 y hasta tanto se sustancie el ingreso al Régimen de Permanencia o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa